RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5089 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 30 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 315/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2012 "Contratación de servicio tercerizado para la Guardería del Ministerio Público – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 20 de diciembre de 2011, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: Adjudicación: "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, establece que: "*La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por Memorando n.° 2427 de fecha 29 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2012 "Contratación de servicio tercerizado para la Guardería del Ministerio Público – Ad Referéndum".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2012 "Contratación de servicio tercerizado para la Guardería del Ministerio Público – Ad Referéndum", realizado el día 14 de diciembre de 2011.

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 a ser aprobado en el "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

En virtud, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Atento, al Dictamen n.° 464/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA ★ ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5089 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2012 "**Contratación de servicio tercerizado para la Guardería del Ministerio Público – Ad Referéndum**", a la empresa:

- **Espacio Infantil de Marta Nélida Viveros de Espínola**, por el monto máximo hasta la suma de **G. 596.480.000 (Guaraníes quinientos noventa y seis millones cuatrocientos ochenta mil)** para el Ejercicio Fiscal 2012, crédito que estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar serán los presentados en la oferta en la fecha de la apertura de sobres y son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE NIÑOS/AS	CANTIDAD MAXIMA DE NIÑOS/AS	PRECIO UNITARIO GS. - IVA EXENTA
1	**Prestación del Servicio Tercerizado para la Guardería del Ministerio Público:** de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado	Unidad	40	80	745.600

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados, sean obligadas según los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2012, que estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado